

Reglamento para el sector SUM

Días y Horarios uso SUM

-Noche: Domingos a Jueves inclusive de 19 a 23.30 hs.

Viernes, sábados y feriados de 19 a 02.00 del día siguiente.

-Mediodía: Lunes a Domingo medio día 12 a 16 hs

-Capacidad: 15 personas en total incluyendo propietarios y/o inquilinos e invitados

Costo

-Es costo de **uso** será igual al equivalente a 4 horas de limpieza del encargado, según planilla de Suther.

-A demás es obligatorio pagarle al encargado un plus de limpieza al valor de 2 horas según la misma planilla. Esto se abonará antes de hacer uso del SUM.

Reserva

-Para hacer uso del mismo, es necesario registrarse con el encargado con un aviso mínimo de 24 horas. El encargado llevará una planilla para organizar las reservas.

Restricciones:

-No se podrán usar dispositivos de fiesta (equipos de música, luces, etc.), es para hacer reuniones.

-No está permitido utilizar el SUM para fines comerciales

-No podrán utilizar el SUM los inquilinos con contratos de alquiler temporarios (menores a 1 año).

**En caso de no cumplir con este reglamento, se le aplicará al consorcista responsable una multa equivalente a 8 horas de limpieza según la planilla de Suther. Además, se le impondrá una restricción de uso del SUM por un período de tres meses.*

**El encargado será quien observe y controle lo estipulado en el reglamento.*

**En caso de daños al mobiliario y/o al SUM, se le cobrará al usuario el costo de reposición y/o reparación.*

